

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO CADIZ ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y a los efectos previstos en el mismo, que con fecha 13 de julio de 2021, se resolvió inscribir en ésta Oficina Pública la constitución de la asociación empresarial denominada:

“ ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ en siglas AEDGLPC ” de ámbito provincial y número de depósito 11100030. Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Erick Ricardo Melgarejo Sánchez Cossio en representación de R&S BUTANO SL, D. Miguel Ángel Ruiz Ruiz Calama en representación de D. GUILLERMO RUIZ MARÍN SL, D^a. Mercedes Cuenca Franco en representación de GAS PLUS SL, D. Germán Miguel González-Gaggero Briales en representación de GADIR ENERGÍA SL, D. Juan Diego Aragón Guerrero en representación de BUTANO DE LEVANTE SL, D^a. María Del Carmen Mota Martínez en representación de BUTANO DE MEDINA SL, D. Francisco José Pérez Cornejo en representación de SOGASUR SL, D^a. Rocío Rodríguez Angulo en representación de VIUDA DE GERÓNIMO ANGULO SL, D. Juan Gualberto Guerrero Pemán en representación de CARBIS SL, todos ellos en calidad de promotores.

Cádiz, a 21 de julio de 2021. EL DELGADO TERRITORIAL. Fdo: Alberto Gabriel Cremades Schulz. **Nº 67.844**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 4 de agosto de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 3 de agosto de 2021 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de dos plazas de Arquitecto/a, en régimen de personal funcionario de carrera, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017, mediante el sistema de oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Arquitecto/a, identificadas con los códigos de plazas F-03.03.12 y F-03.03.13, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, se publica anuncio de 15 de octubre de 2020, relativo a las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 30 de abril de 2021, se anuncia la convocatoria pública de dos plazas de Arquitecto/a, incluidas en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A1”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 3 y finalizando el día 28 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Arquitecto/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Arquitecto/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de

25 de febrero de 2020, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz, ubicado en el Edificio Roma, Avenida 4 de diciembre de 1977, número 11-12, C.P. 11071, de Cádiz o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas vacantes de Arquitecto/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017, mediante el sistema de oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: ‘Servicios’, ‘Función Pública y Recursos Humanos’, ‘Oferta Empleo Público’.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web corporativa www.dipucadiz.es.

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 37, DE 25 DE FEBRERO DE 2020), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALLELY	VERDIER	LAURA
AZUARA	RODRIGUEZ	JULIO ANSELMO
BAÑOS	MARQUEZ	LAURA
BARRIOS	BEY	JOSE MARIO
BENITEZ	GARCIA	ELISA
BENITEZ	PERDIGONES	ANA BELEN
BLASCO	RUIZ	ALICIA
BOCANEGRA	VINIEGRA	MARIA
BONELO	SANCHEZ	ALBERTO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BURGAL	VENTURA	MARIA DEL MAR
CABALLERO	FUREST	SILVIA
CAMACHO	MATURANA	FERNANDO
CANO	MATEO	MARTA
CARVAJAL	QUEROL	SARA ISABEL
CASTRO	CAMARERO	ORLANDO
COBALEA	SANCHEZ	MARIA ISABEL
CORNEJO	MANZANARES	SALVADOR
CORTES	BUSTAMANTE	ANA
DE IRIGOYEN	GARCIA	MARTA OLIVA
DOMINGUEZ	GUTIERREZ	RAFAEL MANUEL
FERNANDEZ	AVILA	JOSE ANTONIO
FERNÁNDEZ	CARMONA	ANGELA
FERNANDEZ	EXPOSITO	MANUEL
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE MARIA
FRAMIÑAN	TORRES	RAQUEL MARIA
FRIAS	PIÑERO	MARIA DE LA LUZ
GALACHE	RODRIGUEZ	JUAN ENRIQUE
GALLARDO	DOMINGUEZ	SANTIAGO
GARCIA	BARRERA	ELENA
GARCIA	CABELLO	JOSE JULIO
GARCIA	GARCIA	DIONISIO
GARCIA	MATILLA	IVAN
GASCA	MILLAN	AMINA LUISA
GAVIRA	PELAYO	AURORA
GOMEZ	TAMAYO	MANUEL
GONZALEZ	BUENO	ANA MARIA
GONZALEZ	MARTOS	CARLOS FAUSTINO
GONZALEZ	VEGA	ANA
GRANADO	PULIDO	ALBERTO
GUILLOTO	RAMOS	CARLOTA BEATRIZ
HERRERA	DIEZDELATORRE	MARIA DEL MAR
HERRERO	ARIAS	JORGE
HIDALGO	DUQUE	ALEXIA
IGLESIAS	BAUZA	BEATRIZ
JIMENEZ	GONZALEZ	RAFAEL
JIMENEZ	INFANTE	JOSE MANUEL
JIMENEZ	RUIZ	ALBERTO
LOPEZ	BARRANCO	MARIA ANGEL
LUENGO	POLO	FRANCISCO
MALO DE MOLINA	SERRANO	ALBA HELENA
MARIN	NIETO	FRANCISCO
MARQUEZ	VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MARTIN	MARCUARTU	IGNACIO
MARTIN	SANCHEZ	LORENA
MARTINEZ	ARIAS	JOSE MARIA
MARTINEZ	GARCIA	MARTA
MARTINEZ	LLORENTE	PAULINA
MILLAN	JIMENEZ	MANUELA
MONTAÑEZ	MARTIN	ANTONIO
MORALES	CIFUENTES	CARMEN
MORALES	OLMEDO	MARIA DEL CARMEN
MORALES	VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL
MORENO	MORENO	ISABEL
MORENO	VERD	DANIEL
MOZO	ALONSO	ARTURO
MUÑOZ	CARMONA	RAFAEL
NEVA	RODRIGUEZ	MERCEDES
OLMEDO	GUTIERREZ	JAVIER
ORTIZ	FORNALINO	ASUNCION
OSUNA	LOPEZ	ANGEL GREGORIO
PEREZ	ARCELUS	LUIS SEGUNDO
PEREZ	TORRES	SERGIO
PICO	JIMENEZ	ARIANA ELISABET
PIÑA	MENDEZ	MARIA DE LOS ANGELES
PIÑA	TINOCO	Mª VICTORIA
PRADO	VELASCO	RAFAEL
PRADOS	GOMEZ	CARLOS MANUEL
RAMIREZ	CARDENAS	EVA MARIA
RAMIREZ	RETAMAL	MARIA LOURDES
RAMOS	BENÍTEZ	NATALIA
RAMOS	HERNÁNDEZ	JORGE RAFAEL
RIVERO	VILA	ROCIO
ROBLES	SANCHEZ	BEATRIZ
RODICIO	CAVA	ANTONIO
RODRIGUEZ	GUTIERREZ	DANIEL JESUS
RODRIGUEZ	MUÑOZ	MIGUEL
RODRIGUEZ	VALLS	ESPERANZA
ROMAN	MONZO	DOLORES
ROMERO	DE SOTO	LORENZO MANUEL
RUIZ	GONZALEZ	RAUL ANTONIO
SALDAÑA	VERDUGO	DAVINIA
SANCHEZ	LIANKO	EMILIANA ISABEL
SANTANA	TINOCO	ANA
SEGURA	BITAUBE	CAROLINA
SENA	TRUJILLO	ANGEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SERRANO	OLMO	JUAN ANTONIO
SERRANO	SANCHEZ	MANUEL JAVIER
SORIANO	SOMOVILLA	IGNACIO JOSE
TAMAYO	LOPEZ	SAIOA
TINEO	SANCHEZ	JOSE MIGUEL
VALDIVIESO-MORQUECHO	GUERRERO	ALEJANDRA
VAZQUEZ-SAA	SANCHEZ	MARIA REBECA
VELEZ	ELORZA	ALFONSO
VERA	MOLERO	MARIA JOSE
VILCHEZ	MAQUEDA	EVA
YUANI	GOMEZ	MARIO
ZABALETA	SANCHEZ	NOELIA DEL PILAR

TOTAL DE PERSONAS ADMITIDAS: 107

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ARROITA	MARTINEZ	CARLOS	4
COBOS	PALACIOS	MANUEL	2
CORNAX	MARTIN	MARTA	4
EL UARDANI	MOHAMED	KARIM	4
GUAJARDO-FAJARDO	PUENTE	FRANCISCO JAVIER	4
HEREDERO	HERRERA	RAFAEL	4
LENDINEZ	SÁNCHEZ	JOSE RAMON	4
PALOMINO	MOLIN	JOSEFA MARIA	4
ROMERO	ODERO	JOSE ANTONIO	4

TOTAL DE PERSONAS EXCLUIDAS: 9

Causas de exclusión:
1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
05/08/21. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.:
Encarnación Niño Rico. 04/08/21. Fdo.: Mariña Isabel Ramallo García.

Nº 67.427

**AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS
EDICTO**

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 4 de agosto de 2021, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 3 de agosto de 2021 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, en régimen de personal funcionario de carrera, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (2 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), mediante el sistema de concurso-oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se registró el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, identificadas con los códigos de plazas F-09.08.01, F-09.08.11, F-09.08.12, F-09.08.13, F-09.08.14, F-09.08.15 y F-09.08.16, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, se publica anuncio de 15 de octubre de 2020, relativo a las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 30 de abril de 2021, se anuncia la convocatoria pública de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, incluidas en el Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Oficios, Oficiales y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 3 y finalizando el día 28 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).

- Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.

- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero de 2020, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz, ubicado en el Edificio Roma, Avenida 4 de diciembre de 1977, número 11-12, C.P. 11071, de Cádiz o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas vacantes de Oficial/a 1ª Conductor/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017 (2 plazas) y para el año 2018 (5 plazas), mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: 'Servicios', 'Función Pública y Recursos Humanos', 'Oferta Empleo Público'.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas, u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas